



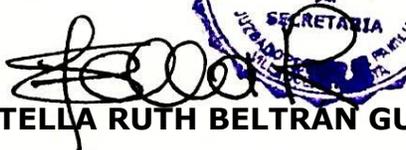
Villavicencio-Meta, **NUEVE (09) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (**2.021**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, 50001 31 10 001 **2016 00413 00**, conforme a lo ordenado en audiencia del **10 DE JUNIO DE 2021**, así:

ENVIO CORREO C1 FL 78 (247618)	\$ 24.700,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FL 108	\$ 800.000,00
REGISTRO EMBARGO C2 FL 10 (18025)	\$ 20.100,00
REGISTRO EMBARGO C2 FL 11 (96667)	\$ 16.300,00
TOTAL	\$ 861.100,00

Son: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$861.100,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **ONCE (11) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DOCE (11) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DIECISIETE (17) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ